



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2011-CM/MDS

Sayán, 25 de Abril del 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril del 2011;

VISTO:

El pedido de la Regidora Lic. Victoria Cieza Tapia presentado y expuesto, ante el Pleno del Concejo Municipal, relacionado a proporcionar agua para el Asentamiento Humano "17 DE ENERO" del Distrito de Sayán, debido que a la fecha los ciudadanos de dicha localidad vienen consumiendo agua del canal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Los gobiernos locales representan al vecindario, *promueven la Adecuada prestación de los servicios públicos locales* y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. En concordancia, con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que, efectuada la exposición y la sustentación de las regidoras del Concejo Municipal Lic. Victoria Cieza Tapia y Lic Anabel Laguna Ramírez, sobre la necesidad del mejoramiento del servicio público de agua potable en el Asentamiento Humano "17 DE ENERO" del Distrito de Sayán los regidores del Consejo Municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y el debate constructivo;

Y, en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, emiten el siguiente:





159

Municipalidad Distrital de Sayán

A C U E R D O

PRIMERO.- EFECTUAR las coordinaciones respectivas a fin de dar solución, al desabastecimiento de agua limpia para los meses de Abril y Mayo de 2011, a favor del Asentamiento Humano "17 DE ENERO" del distrito de Sayán, previa disponibilidad presupuestal de la Corporación Edil.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
Dr. JOSÉ DANIEL MATYA ZAMORA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Félix Victor Esteban Aquino
ALCALDE

